CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEGISLACION INDIGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

COSTA:

Que el cabildo indígena inga de Bogotá con NIT **830032429-4**, no tiene reglamento interno, ni estatutos todo se supedita a los usos y costumbres en el marco de la oralidad, la Mama gobernadora y cabildantes en su periodo de gobierno, son elegidos en asamblea para: gobernar, ordenar, administrar, ejercer justicia propia, velar y garantizar los derechos al pueblo inga de Bogotá, además el cabildo inga en cabeza de Mama gobernadora (**representante legal**) puede firmar convenios interadministrativos, contratos y demás por cantidad limitada; es decir no tiene mínimo de contratación.

Dado en la casa Cabildo Inga de Bogotá a los 30 días del mes de abril del 2024.

CABILDO INDIGENA
INGA DE BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4
GOBERNADORA

LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY
Mama Gobernadora
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C
Vigencia 2024

LUIS FERNANDO JANSASOYCHASOY
Alcalde menor
Autoridad 2024